**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la Pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 298-2017**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las once horas con treinta minutos del día seis de diciembre de 2017, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR** **No. 298-2017** sobre:

1. Historia de la creación de la Oficina Central de Marcas y Fierros
2. Historia y criterios para elaborar fierros numéricos, fierros caprichosos y cuáles son las bases departamentales.
3. Copia de las diferentes leyes vigentes y derogadas que regulan la ganadería en El Salvador

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxxx,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve que:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARTE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Los requerimientos 1 y 2 se responden en archivo PDF adjunto a la presente resolución el cual es elegible y editable.

Con relación a copia de las diferentes leyes vigentes se adjunta un archivo en Word sobre los artículos de las leyes mencionadas en el archivo PDF, también es información que ya está disponible al público en la página web del MAG y de la Asamblea Legislativa (Art. 62 inciso 2° de la LAIP) por lo que puede consultarse y descargarse en la siguiente dirección electrónica:

**MAG:**

www.mag.gob.sv/portal de transparencia/Marco Normativo/Ley Principal que rige a la institución y Otros documentos normativos (filtrar en los años 2012 y 2014); o copiar y pegar el siguiente link en su buscador de internet:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/mag/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion>

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

<https://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo>

Notifíquese

***Ana Patricia Sánchez de Cruz***

**Oficial de Información MAG**